

GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N18-2017

En la ciudad de Durango, Dgo., del día 25 de octubre del 2017, siendo las 14:00 horas de la fecha fijada para la celebración del presente acto, se reunieron en la Sala de Acuerdos de las oficinas de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, ubicadas en: Calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., los servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta y suscriben el presente documento, haciendo constar que no se encuentra presente ningún licitante en el presente acto, todos con objeto de llevar a cabo el acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N18-2017**, relativa a la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO"**.

Preside el presente acto el **L.C.P.F. Luis Ignacio Orrante Ramírez**, en su carácter de Subsecretario de Administración de la Secretaría de Finanzas y de Administración del Gobierno del Estado de Durango, facultado legalmente, y encargado responsable de todos los actos de la presente licitación, estando presente los Servidores públicos: la **L.A.E. Beatriz Torres Cantú**, Directora de Recursos Materiales; la **C.P. Prudencia Hernández Arreola**, Coordinador Administrativo; **L.A. Edwin Alejandro Flores Fraga**, Jefe de Recurso Materiales e, **Q.F.B. Héctor S. Rocha Flores**, Perito en Químico; estos tres últimos por parte de la Fiscalía General del Estado de Durango.

Para efectos de la notificación de la presente acta de Fallo, el licitante participante, se estará a lo dispuesto en el punto **12.-** de las Bases respectivas, denominado **DEL FALLO Y SU NOTIFICACIÓN** y de conformidad con lo señalado por el artículos 34, inciso b), fracción III y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; y el 43 y demás relativos y aplicables de su Reglamento, por lo que se comunicará el contenido de la presente acta, así como de su anexo correspondiente mediante escrito con acuse de recibido o vía correo electrónico.

De conformidad con lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, 35, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 42 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, en términos de lo dispuesto en la Cláusulas **12** de las Bases de la **Licitación Pública Nacional Número EA-910002998-N18-2017**, se emite el presente **FALLO**:

Del análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica, se concluye que el licitante **CRIME LAB S.A. DE C.V.** incumple en la partida 1 en los numerales 3, 8, 9 ya que ofertan productos diferentes a lo solicitado en las bases, en la partida 2 los numerales 15, 24, 25, 26 y 27 oferta productos diferentes a los solicitados en las bases de licitación, en la partida 2 el numeral 38 no lo cotiza. Así mismo presenta Opinión de cumplimiento de obligaciones emitida por el Servicio de Administración Tributaria en sentido negativo, presenta manifiesto de ser un prestador de servicios local cuando en toda la documentación que presenta deja acreditado que es un proveedor de Aguascalientes, Ags.. Lo anteriormente señalado en el presente afecta la solvencia de su propuesta y conforme a lo estipulado en el cuarto párrafo del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango se emite el presente dictamen y a lo establecido en el punto 10 de la bases denominado **SE DESECHARÁN LAS PROPOSICIONES de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:**, en lo referente a los numerales 2 y 6 que a la letra dicen:

2. No cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes Bases, que afecten la



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N18-2017

solvencia de la propuesta.

6. Omite algún documento o requisito solicitado en las presentes bases.

En tal sustento se desecha la propuesta presentada por **CRIME LAB, S.A. DE C.V.**, por los motivos y fundamentos en el presente descritos.

La Convocante en base al punto 8 de las bases denominado "CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO", y previa evaluación de la proposición técnica y económica, en los términos del artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, determina que la proposición económica presentada por **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V.**, además de cumplir con la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación pública nacional No. **EA-910002998-N18-2017** reúne las condiciones legales, técnicas, económicas y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones, de igual forma garantiza el objeto de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contenido en su artículo 16 en criterios de economía ya que el licitante asignado se encuentra en el rango de los precios aceptables, eficacia por así manifestarlo al aceptar las fechas de entrega estipuladas en las bases de la licitación **EA-910002998-N18-2017**, imparcialidad por haber estado el licitante sujeto bajo las mismas condiciones señaladas para cualquier licitante de los que participaron en el proceso, honradez porque además de haber cumplido con el manifiesto – no realizo practica ilícita alguna con servidores públicos vinculados con el procedimiento para obtener ventajas y ser adjudicado y transparencia ya que todo el procedimiento fue público de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Servicios de Durango, Habiéndose integrado un expediente administrativo que contiene la documentación y actos relativo a la licitación que nos ocupa, los cuales pueden ser consultados en las oficinas de la convocante y requeridos para su consulta en los términos que prevé la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango con sustento en lo siguiente:

COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V., es la única empresa licitante en el proceso que dio cumplimiento con todos y cada uno de los requerimientos establecidos en las bases del procedimiento licitatorio registrado bajo el número **EA-910002998-N18-2017**.

Por lo que de conformidad con lo señalado en el artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, y con sustento en el presente dictamen, se determina procedente la **ADJUDICACIÓN** en la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N18-2017** relativa a la "**ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS Y DE LABORATORIO**", a la empresa **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V.**

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS,
MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V.**



GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N18-2017

LICITANTE	PARTIDA	Importe de la Proposición		
		Importe antes de IVA	Total sin iva	Garantía de seriedad
COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V	1	\$1,390,505.00	\$3,169,945.00	\$158,671.25
	2	\$1,779,440.00		

PRECIOS ANTES DE I.V.A.

De acuerdo a las especificaciones contenidas en el anexo 1 de las bases de la licitación.

Se hace del conocimiento en vía de notificación a **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V.**, que deberá presentarse a firmar el correspondiente contrato el día 25 de octubre de 2017, en el domicilio de la "Convocante" el cual se encuentra ubicado en: calle Reforma No. 100 esquina con 5 de febrero, Colonia Burócrata, C.P. 34279, en Durango, Dgo., con el apercibimiento de que si no comparece a suscribirlo en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

En los términos de las bases de la Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N18-2017** si la empresa **COMERCIALIZADORA DE REACTIVOS, MEDICAMENTOS E IMPLEMENTOS MÉDICOS CEMAR, S. DE R.L. DE C.V.**, no compareciera a suscribir en los términos estipulados para ello el contrato que de la adjudicación se derive, perderá a favor del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta.

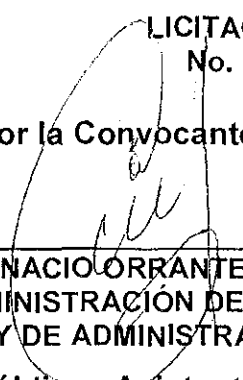
Así mismo, es importante señalar que, de conformidad con lo estipulado por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 160 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 16, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, este procedimiento se encuentra debidamente fundado en criterios de economía, eficacia, imparcialidad, honradez y transparencia.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el Fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **EA-910002998-N18-2017**, no procederá recurso alguno; sin embargo, el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, la cual cuenta con sus oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro; C.P. 34000; en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ), días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma, por lo que se da por concluido el presente acto el mismo día de su inicio.

**GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
ACTA DEL FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. EA-910002998-N18-2017**

Por la Convocante:



**L.C.P.F. LUIS IGNACIO ORRANTE RAMÍREZ
SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE
FINANZAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

Servidores Públicos Asistentes en el Acto:



**L.A.E. BEATRIZ TORRES CANTÚ
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES**



**Q.F.B. HÉCTOR S. ROCHA FLORES
PERITO QUÍMICO DE LA FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO DE DURANGO**

LA PRESENTE HOJA CORRESPONDE AL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. EA-910002998-N18-2017 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017.